

SESIÓN NO. 147
ORDINARIA
28/02/2022

Sesión Ordinaria N°147 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 28 de Febrero del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con tres minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ
RONALD RAMÍREZ GARITA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes, solicita que antes de iniciar con la lectura del orden del día se proceda a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, una vez comprobado este somete a votación el orden del día.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta indica que una vez leído y aprobado el orden del día solicita al Sr. Vinicio Chaves la colaboración para proyectar un pequeño video en el cual se dan algunas palabras por la situación que se está viviendo en este momento a las personas de Ucrania.

Se proyecta el video.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

La Sra. Presidenta procede a someter a votación y aprobación las actas pendientes.

- 1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 143 Extraordinaria del 11 de Febrero del 2022.*

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 143 EXTRAORDINARIA DEL 11 DE FEBRERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 2. Se da lectura y se aprueba Acta No. 144 Ordinaria del 14 de Febrero del 2022*

Acuerdo # 3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 144 ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN DE VISITAS.

La Sra. Secretaria indica que antes de dar continuidad al apartado de la Correspondencia solicita la autorización para dar lectura al Correo enviado por la Sra. Marcela Villegas presidenta del CCPJ de Atenas, esto donde justifica su ausencia el día de hoy, dado que se le había otorgado un espacio para la rendición de cuentas de este Comité.

La Sra. Presidenta autoriza dar la lectura y solicita a los compañeros tomar un acuerdo para dar lectura a la nota.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA DAR LECTURA AL CORREO REMITIDO POR LA SRA. MARCELA VILLEGAS PRESIDENTA DEL CCPJ DE ATENAS, ANTE SU AUSENCIA PARA LA PRESENTACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta da por recibida la nota y somete a consideración de los compañeros el tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA DAR UN ESPACIO EL 14 DE MARZO DEL 2022 PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SRA. MARCELA VILLEGAS PRESIDENTA DEL CCPJ DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida, se de lectura solamente a los resúmenes y de esta forma solamente se tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

Acuerdo # 6

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, ASI COMO LOS PROYECTOS DE LEY POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0171-2022 / MAT-DFU-46-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0546-2021, INSPECCION SUPERMERCADO EL EMPINO.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del oficio MAT-DFU-46-2022.

La Sra. Secretaria indica que en resumen de este documento brindan respuesta a la solicitud de inspección presentada ante el Concejo Municipal, por el Señor William Miranda Garita, sindico del distrito San Isidro, en relación con un posible mal manejo de aguas grises y depósito de basura fuera del establecimiento comercial del Super Empino, ubicado en el distrito Centro (1) 150 metros al oeste de los Tribunales de Justicia. Por lo anterior, exponen las acciones realizadas por el Departamento de Control Fiscal y Urbano en atención a la solicitud.

La Sra. Presidenta agradece el informe el cual considera que es muy amplio por lo que somete a votación y a consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA RECIBIR EL OFICIO REMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN, SE CONOCE Y SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0546-2021, SOBRE LA INSPECCION SUPERMERCADO EL EMPINO. SE TRASLADA COPIA AL SINDICO DE SAN ISIDRO, WILLIAM MIRANDA GARITA, QUIEN REALIZÓ LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN AL SUPERMERCADO EMPINO, ASÍ COMO AL SINDICO DEL DISTRITO CENTRO JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN PARA EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DGAFRH0037-2022

Asunto: RESPUESTA NOTA DEL 18 DE FEBRERO 2022 DE LA SRA. BLANCA ROSA SEGURA CORELLA

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del oficio remitido por la Administración.

La Sra. Secretaria indica que mediante este se le brinda la respuesta a la nota entregada el día 18 de febrero de 2022 a la plataforma de servicios de la Municipalidad de Atenas, de la cual esta Dirección recibo una copia. En dicho oficio se presentan inconformidades con varios de los departamentos de este Gobierno Local, a los que expreso lo siguiente:

Esta Municipalidad nunca ha dejado de cancelarle el monto correspondiente a la pensión contributiva después del día 15 de cada mes, la misma atendiendo la solicitud realizada el 04 de octubre del año 2012, en la que su persona solicito que el pago fuera mensual. Los funcionarios municipales se les cancela quincenalmente, por lo que no se usa el mismo sistema para realizar el pago mensual. Por tanto, los pagos se seguirán realizando los días 15 de cada mes. Se adjunta nota firmada por la señora Blanca Rosa Segura Corella el día 04 de octubre del 2012. Sin más por el momento el Lic. Jorge Antonio Rodríguez Montero, Director Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos de la Municipalidad de Atenas.

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que este es un tema meramente administrativo por lo que este Concejo no tiene injerencia en él, por lo que no es un tema que tenga que ver el Concejo

La Sra. Presidenta agradece el informe, somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN Y SE DA POR CONOCIDA LA RESPUESTA A LA NOTA DE SEÑORA BLANCA SEGURA CORELLA, DE PARTE DEL DIRECTOR FINANCIERO Y DE RECURSOS HUMANOS, JORGE RODRÍGUEZ MONTERO, SE SOLICITA ENVIAR COPIA A LA SRA. BLANCA ROSA SEGURA CORELLA E INDICARLE QUE ESTE ES UN TEMA ADMINISTRATIVO POR LO QUE ESTE CONCEJO NO TIENE INJERENCIA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Sitrama

Notificaciones: sindicatositrama@gmail.com

Oficio: Documento en Físico

Asunto: Información sobre actividad de Conmemoración Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita dar lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria indica que mediante esta nota se le informa al Concejo Municipal que, quieren hacerles de su conocimiento que el próximo viernes 4 de marzo del 2022, a partir de las 9:30, am, en la UNED Atenas, estarán conmemorando el día mencionado, por lo que tendrán una Presentación de Ponencias de diferentes Mujeres, entre ellas hemos invitado a la señora Amalia González García, quien compartirá una ponencia sobre Mujer Trabajadora y Política. Destacan que, para el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Atenas, será un honor contar con la ponencia de la presidenta Municipal de esta Municipalidad.

La Sra. Presidenta, agradece la invitación, somete a votación y a consideración el siguiente acuerdo.

SE DA POR RECIBIDA Y CONOCIDO POR PARTE DEL CONCEJO.

INCISO 4

Documento enviado por Consejo Distrito Escobal

Notificaciones: No indican medio de Notificación

Oficio: Documento en Físico

Asunto: Problemática comunal de contaminación de aguas negras en varias calles de la comunidad.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen de la información.

La Sra. Secretaria indica que, por medio de la presente, el Consejo de Distrito de Escobal, se dirige al Concejo Municipal cordialmente para plantear la problemática comunal de contaminación de aguas negras en varias calles de nuestra comunidad. Ante lo indicado, en el centro de la comunidad, adjunto a la oficina delegación de la Guardia Rural, radial a la carretera ruta 27 y cementerio, se observa a orillas de la carretera, el correr de aguas negras y sucias provenientes de casas de habitación que tienen su salida hacia la vía principal, situación muy típica en nuestra comunidad, lo que contrarresta con las políticas y leyes que se deben aplicar a nivel municipal con los permisos de construcción. En vista de ello, solicitamos realizar una valoración en el sitio de los casos en mención, para ver la posibilidad de buscar una solución al respecto, incluso buscar alianza estratégica con Asada Escobal que siempre nos ha colaborado al respecto, para que juntos se pueda financiar este tipo de mejoras, en aras de erradicar estas prácticas antihigiénicas, que lucen muy mal a la vista de los vecinos y visitantes a nuestra comunidad.

La Sr. Presidenta somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA SOLICITUD DEL CONCEJO DE DISTRITO DE ESCOBAL Y SE SOLICITA QUE SEA TRASLADADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL TÉRMINO QUE LA LEY ESTABLECE BRINDEN RESPUESTA A DICHA SOLICITUD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0168-2022 / MAT-GJ-102022-02

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-020-2022, CONSULTA SR. MARVIN ZUMBADO, RECOLECCION.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la Administración.

La Sra. Secretaria comenta que mediante este brindan respuesta a la solicitud planteada por el Contribuyente Marvin Zumbado Chacón, portador de la cédula de identidad 2-328-717, se permite indicar lo siguiente:

Que los servicios de recolección y transporte de Residuos sólidos son competencia y responsabilidad de la Municipalidad de Atenas, conforme lo indica la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, por lo que no es viable que un tercero sin autorización ejerza el comercio en la prestación del servicio, fuera de las regulaciones comerciales y sanitarias aplicables. De acuerdo con la certificación emitida por el Departamento encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Atenas, al señor Zumbado Chacón, no le liga con la Municipalidad ningún ligamen laboral, así mismo en oficio MAT-PROV-006-2022, la Proveeduría Municipal indica que no existe ningún tipo de contrato suscrito con el solicitante. De acuerdo con lo anterior es adecuado concluir que la solicitud efectuada por el contribuyente carece de las condiciones necesarias para ser viable, y su pretensión es completamente infundada. La ampliación de las rutas de recolección de desechos en la totalidad del cantón es una obligación legal a cargo de la Municipalidad, el ejercicio de la actividad, de manera privada y sin estar ajustado a derecho, por parte de un tercero no genera derechos a favor de quien ejerce la actividad, tampoco sustenta responsabilidad alguna a cargo de la Municipalidad. El uso de los vecinos de una comunidad, de los servicios irregulares de transporte y disposición de desechos sólidos, se enmarca en las contrataciones amparadas al principio de autonomía de la voluntad de los sujetos de derecho civil y no puede ser sustento de responsabilidad a cargo de la Administración pública.

La Sra. Presidenta consulta al Sr. Alcalde si este le fue enviado al solicitante.

El Sr. Alcalde indica que como gusten puede ser de los dos o bien solo del Concejo.

La Sra. Presidenta somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL OFICIO Y SE ANOTA PARA EL CONTROL DEL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-020-2022, SOBRE LA CONSULTA DEL SR. MARVIN ZUMBADO, RECOLECCION. SE REMITE COPIA DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE CONCEJO DEL SEÑOR MARVIN ZUMBADO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Concejo Municipal de Upala

Notificaciones: lvega@muniupala.go.cr

Oficio: SCMU 0149-2022-003b-02

Asunto: Manifestación en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles, principalmente en la gasolina super y regular y en el diésel.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la Municipalidad de Upala.

La Sra. Secretaria comenta que, les comunica que estos se manifiestan en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles, principalmente en la gasolina super y regular y en el diésel. Solicitan vehementemente a las autoridades correspondientes una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles derivados del petróleo, para disminuir el precio de estos al consumidor y de esta forma mitigar el efecto del aumento en el costo de la vida. Solicitan a las autoridades pertinentes realicen una revisión y modificación en la distribución que se realiza a las diferentes instituciones de los recursos generados por el impuesto único de los combustibles, considerando, además, afectar mínimamente los recursos que se distribuyen a las municipalidades del país para la atención de carreteras y caminos cantonales. Solicitan el apoyo de todas las municipalidades del país, referente al tema expuesto en esta moción.

La Sra. Presidenta somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 11

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA BRINDAR UN VOTO DE APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA EN SU MANIFESTACIÓN EN CONTRA DE LOS AUMENTOS DESMEDIDOS Y DESCONTROLADOS DE LOS COMBUSTIBLES, PRINCIPALMENTE EN LA GASOLINA SUPER Y REGULAR Y EN EL DIÉSEL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Concejo Municipal de Upala

Notificaciones: lvega@muniupala.go.cr

Oficio: SCMU 0149-2022-004b-02

Asunto: Solicitud de aprobación del Proyecto de Ley 22568

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la Municipalidad de Upala.

La Sra. Secretaria comenta que, la Municipalidad de Upala, les solicitan pronunciarse según el proyecto de Ley 22568, para la Asamblea Legislativa que aprueben el proyecto que presento el Instituto Costarricense contra las Drogas (ICD), expediente No. 22 568, el cual tiene como fin el aprovechamiento de los fondos del ICD en el fortalecimiento de la seguridad pública y que sea declarado de interés cantonal y que sea notificado a todas las municipalidades del país para su respectivo apoyo.

La Sra. Presidenta somete a consideración y votación el siguiente acuerdo.

SE INFORMA QUE SE DA POR RECIBIDO PARA CONOCIMIENTO, INFORMAN QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL AÚN NO HA LLEGADO A CONSULTA DICHO PROYECTO, POR LO QUE CONSIDERAN QUE SERÁ ANALIZADO EN EL MOMENTO QUE SOMETAN A CONSULTA ESTE PROYECTO.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0169-2022 / MAT-GJ-112022-02

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-076-2022, CRITERIO SOBRE CONVENIO CON CRUZ ROJA.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la Administración.

La Sra. Secretaria comenta que, revisadas la propuesta de convenio con la Cruz Roja Costarricense, y contenida en el correo electrónico remitido el día de hoy por parte del Director Administrativo de la Municipalidad, me permito indicar que el documento cumple con todos los requisitos necesarios para poder formalizarse, mediante la firma del Alcalde y los representantes de Cruz Roja Costarricense. No omito manifestar que la ejecución del convenio es responsabilidad de la unidad a cargo de este, la que debe velar por el cumplimiento exacto de las obligaciones bilaterales.

La Sra. Presidenta somete a consideración y votación el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 12

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS, ACUERDA AUTORIZA AL LICENCIADO WILBERTH AGUILAR GATJENS, MAYOR, CASADO, CÉDULA DOS-CERO-TRESCIENTOS VEINTIUNO-CERO-SEISCIENTOS ONCE, VECINO DE ATENAS CENTRO, A LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Concejo Municipal de Tibás

Notificaciones: javiso@munitibas.go.cr

Oficio: DSC-ACD-080-02-2022

Asunto: Apoyo a Municipalidad de Zarcero y otras en solicitud información al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) - Expediente: 76.88-2020-2024

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la Municipalidad de Tibás.

La Sra. Secretaria comenta que estos les solicitan voto de apoyo para requerir a la Junta Directiva del INVU, les indique cuál es el argumento técnico y jurídico para que ahora esa institución realice el visado de todos los fraccionamientos con fines urbanísticos y con acceso excepcional para uso residencial, si esta labor está dentro de las competencias de control urbano de las municipalidades, lo que implica una duplicación de trámites.

La Sra. Presidenta somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 13

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA BRIDAR UN VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO, EN DONDE SOLICITAN INFORMACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) - EXPEDIENTE: 76.88-2020-2024. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00174-2022 / MAT-GV-037-2022-1

Asunto: Remisión respuesta acuerdo MAT-CM-01173-2021 y MAT-CM-081-2022, CASO TORUNES.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la Administración.

La Sra. Secretaria comenta que mediante este les informan que, en avance del proyecto está a un 92% aproximadamente en lo que respecta a la Municipalidad, correspondiendo a: ampliación de vía, limpieza de taludes, colocación de lastre y subbase y colocación de pasos de aguas. Lo que falta por concluir es la parte que corresponde al Banco Interamericano de Desarrollo, bajo la contratación de ellos. Cabe aclarar que el proyecto se encuentra congelado por determinación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Del presupuesto asignado, se ha invertido un total de:

1. De asfálticos y minerales: 15.000.000 millones
2. Tubería: 8.177.602 millones
3. Alquiler de maquinaria: 81.404.000 millones

Sin más por el momento el Ing. Alfonso Castillo Saborío. Director, Unidad Técnica de Gestión Vial.

La Sra. Presidenta somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO Y ANOTA PARA SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS REMITIDOS MEDIANTE OFICIOS MAT-CM-01173-2021 Y MAT-CM-081-2022, CASO TORUNES. SE COPIA AL REGIDOR RONAL RAMÍREZ Y AL SINDICO HUGO CUBERO, QUIENES SOLICITAN ESTA INFORMACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Ing. José Fabián Valverde Suárez, Encargado de la oficina Regional de San Ramón - Dirección General de Ingeniería de Tránsito

Notificaciones: Marisol.Ulate@mopt.go.cr

Oficio: DVT-DGIT-OR-SR-TC-2022-13

Asunto: Respuesta a oficio MAT-CM-00207-2021 - Reparación y señalamiento vial Radial de Atenas.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la oficina regional de San Ramón -Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante este documento dirigido a la Sra. Sra. Guiselle Solano Pacheco Gerente Proyecto San José-Caldera del Consejo Nacional de Concesiones, en este le indican que, por tratarse de rutas de su jurisprudencia, le adjunto oficio MAT-CM-00207-2021 y demás atestados remitidos por la Municipalidad de Atenas, en los que refieren la demarcación vial y reparación de la Radial de Atenas.

La Sra. Presidenta somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y ANOTA PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-00207-2021 REPARACIÓN Y SEÑALAMIENTO VIAL RADIAL DE ATENAS. YA QUE SE TRASLADA DE DEPARTAMENTO, DEBEMOS DAR EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00175-2022 / MAT-GV-092-2022-1

Asunto: Remisión respuesta acuerdo MAT-CM-058-2022, CASO CALLE BRASIL RAMAL RAMOS

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la Administración.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante este hacen de conocimiento que a inicios del mes de marzo se estará iniciando labores en esta calle, para colocar tubería pluvial y asfaltar. Sin más por el momento el Ing. Alfonso Castillo Saborío. Director, Unidad Técnica de Gestión Vial.

La Sra. Presidenta somete a consideración y votación el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 16

SE DA POR CONOCIDO Y RECIBIDA LA INFORMACIÓN REMITIDA NOTA PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-058-2022, SOBRE EL CASO CALLE BRASIL RAMAL RAMOS, SE

COMUNICA A LOS VECINOS DE DICHA CALLE PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Pablo Arce Rodríguez, Asociación de Desarrollo de Calle Pavas

Notificaciones: mensajerocomunal@gmail.com / Telf. 6192-1172

Oficio: Documento en Físico

Asunto: Clausura de Escuela Pavas, San Isidro Atenas, Código 1136

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta informa que los vecinos de la Comunidad de Pavas les están solicitando colaboración y ayuda con la Escuela de Pavas, donde el MEP no dio permiso para que se continúe trabajando en este lugar los estudiantes se encuentran de forma virtual con lo que esto implica, por lo tanto, solicita que se de lectura al resumen de la primera nota.

La Sra. Secretaria comenta que, por este medio los abajo firmantes, vecinos, padres y estudiantes de la Escuela Pavas de San Isidro de Atenas, nos dirigimos a ustedes, como Gobierno Local de Atenas, con el fin de solicitarle interceder ante el más alto nivel del Ministerio de Educación Pública para que resuelva el problema que están viviendo los estudiantes de la Escuela Pavas de San Isidro de Atenas, ya que el edificio de su escuela fue clausurado para recibir estudiantes y los niños no tienen donde recibir sus clases presenciales. Dicha escuela fue declarada inhabitable desde el año 2014 y el MEP a la fecha no ha generado una solución a pesar de que existe una propiedad que se compró para tal fin, desde el año 2012. Están proponiendo al MEP que se agilice la construcción del edificio de la escuela de Pavas y mientras se lleva a cabo la construcción, se alquile un local adecuado por parte del MEP, dentro de la comunidad, donde los niños reciban sus clases presenciales. Esperan apoyo a esta solicitud en el menor tiempo posible.

La Sra. Presidenta consulta si es viable poder realizar una declaratoria de algún tipo de interés para la colaboración y la cantidad de población es mucha, consulta si la declaratoria sería para todo el cantón o solo para el distrito.

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que en este caso sería un tema a nivel cantonal porque es de interés de todo el cantón la problemática que están viviendo en este lugar y al ser representantes del pueblo deben dar el apoyo para que se pueda dar colaboración para las gestiones y recomienda que esta nota sea trasladada a los despachos de los 11 diputados de la provincia de Alajuela para conocimiento. Agrega que en el tiempo de gestión nunca ha visto un acuerdo de apoyo a nivel distrital por lo que considera que es a nivel Cantonal.

La Sra. Presidenta le agradece por la colaboración y dado que esto es de emergencia donde se dio la clausura de la Escuela de Pavas de San Isidro de Atenas con Código # 1136 de emergencia cantonal, para que sea remitido a todas las instancias tanto al Ministerio de Educación, Regional de Alajuela, al a supervisión de Atenas del Circuito 08, Junta de Educación de la Escuela de Pavas.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora propietaria, señal que esta escuela fue clausurada por la Comisión de Emergencias, siendo que existe un dinero y un terreno para ese efecto, asimismo comenta que existe además una situación a resolver donde los niños de este distrito realizan un recorrido de más de dos kilómetros y que deben hacerlo a pie y considera que es de extrema importancia que se dé algo de forma pronto para que estos niños puedan contar con un lugar al que puedan asistir a sus lecciones en un lugar apropiado mientras se da esta solución.

La Sra. Presidenta consulta sobre la población de esta Escuela.

El Sr. William Miranda, Síndico de San Isidro, Comenta que la población ha sido de 24 alumnos, pero desde hace tiempo se viene dando un incremento en la población estudiantil.

La Sra. Presidenta somete a consideración y votación el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 17

Considerando la situación de Emergencia en la institución educativa de la Escuela de Pavas de San Isidro de Atenas, con Código # 1136.

1. Debido al cierre Institucional de la Escuela de Pavas el cual fue realizado por la Comisión de emergencias, se presenta la problemática a la población de estudiantes de primaria en estado de vulnerabilidad, generando un gran perjuicio por la clausura en esta institución.
2. Ante el Concejo Municipal de Atenas, se presente la solicitud por parte de la **Asociación de Desarrollo de Calle Pavas para la colaboración y apoyo a las gestiones que vienen realizando para la construcción de un nuevo edificio para la Escuela de Pavas.**
3. Este Concejo Municipal considera que esta situación es de interés para el Cantón de Atenas, el colaborar con esta problemática
4. Solicitar también una convocatoria a una Sesión Extraordinaria con la Administración, la representación de Ministerio de Educación Pública por parte de la Regional de Alajuela, la Supervisión de Atenas del Circuito 08, la Directora de la Escuela y Junta de Educación de la Escuela de Pavas, así como también la Asociación de Desarrollo Comunal.

Por tanto

Este Concejo acuerda:

1. Declarar de interés Cantonal, ante la emergencia vivida por la Institución educativa de la Escuela de Pavas de San Isidro de Atenas con Código # 1136.
2. Solicitar colaboración de la Administración, la Regional de Alajuela, la Supervisión de Atenas del Circuito 08, la Dirección de la Escuela y Junta de Educación de la Escuela de Pavas y Asociación de Desarrollo Comunal.
3. Solicitarle al Ministerio de Educación Pública, colaboración para agilizar la construcción del Nuevo edificio para la Escuela de Pavas de San Isidro de Atenas con Código # 1136.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

13.1 Documento enviado por Pablo Arce Rodríguez, Asociación de Desarrollo de Calle Pavas

Notificaciones: Telf. 6192-1172 / 6060-9705

Oficio: Documento en Físico

Asunto: Solicitud de ayuda con situación de la Escuela de Pavas

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la Asociación de Desarrollo de Calle Pavas.

La Sra. Secretaria comenta que, la Asociación de Desarrollo de Calle Pavas y la comunidad de Pavas hace de conocimiento la situación que enfrenta la Escuela Pavas ante un cierre sanitario interpuesto desde el año 2014 por el Ministerio de Salud. Actualmente los niños están trabajando desde sus hogares y esto afecta su desempeño y educación. Actualmente no se ha dado una pronta resolución para la construcción de una nueva escuela por parte del Ministerio de Educación Pública y el departamento de Infraestructura de este ministerio. En la comunidad existe un local en construcción a un costado de la capilla donde la Comisión Nacional de Emergencia de Atenas construyó un salón de refugio para emergencia nacionales, ya que en dicha comunidad no se contaba con un lugar adecuado para enfrentar una catástrofe. Creen que una solución para la escuela es acondicionar este salón para que los niños puedan estudiar de manera presencial. Por este motivo acuden a ustedes solicitando una ayuda económica y de materiales de construcción, para acondicionar este local con el fin de adecuarlo para el pronto traslado de los estudiantes a este lugar. Agradecemos la atención a este caso y la ayuda que sabemos nos van a brindar.

La Sra. Presidenta indica que, el Sr. Pablo Arce les gustaría se les brinde audiencia con el Concejo Municipal para exponer ampliamente la situación de la Escuela e inclusive estarán dispuestos a presentarse cuando se lea la nota. Por lo que somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA:

- 1. CONCEDER LA AUDIENCIA A LA ASOCIACIÓN Y SE INVITA A LOS REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE PAVAS PARA EL LUNES 7 DE MARZO 2022 EN LA SESIÓN ORDINARIA.**
- 2. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN DONDE SEA ANALIZADA POR LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES LA CONSULTA SOBRE LA VIABILIDAD DE UTILIZAR UN LOCAL EN CONSTRUCCIÓN A UN COSTADO DE LA CAPILLA DONDE LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA DE ATENAS CONSTRUYÓ UN SALÓN DE REFUGIO PARA EMERGENCIA NACIONALES, PARA SER UTILIZADO POR LA ESCUELA DE PAVAS PROVISIONALMENTE.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00176-2022 / MAT-GV-091-2022

Asunto: Remisión respuesta acuerdo MAT-CM-040-2022, CASO CALLE VASQUEZ.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la Administración.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente informe les indican que, en próximos días se dará la siguiente cronología tentativa de los trabajos a realizar:

- Levantamiento topográfico y elaboración de las boletas de inventario vial.
- Solicitud de aprobación a la Junta Vial Cantonal de que esta calle sea pública.
- Una vez cumplido estos dos pasos, presentación al Concejo Municipal para la solicitud de declaración de Calle pública y determinación de las mejoras que eventualmente solicite el Concejo.
- Solicitud a la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, de la asignación de un código según ley 8114.
- Una vez obtenido el código definición de posibles inversiones por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para ser aprobadas en el Plan Anual Operativo siguiente.
- Paralelamente mejoramiento del paso de agua pluvial, localizado en la parte alta de la calle Mesie pasando la tubería existente a un diámetro mayor según la memoria de cálculo de áreas tributarias y aguaceros de diseño para la determinación de los diámetros mínimos, todo esto en vía pública y mejoramiento sobre la misma calle del segundo paso de agua en la vaguada natural existente bajo los mismos conceptos y siempre en la vía pública.

Sin más por el momento el Ing. Alfonso Castillo Saborío. Director, Unidad Técnica de Gestión Vial.

La Sra. Presidenta somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario solicita que aunado a lo indicado en la nota se solicite al departamento si les pueden colaborar con un cronograma de desarrollo de las obras donde se pueda contar con fechas probables de la realización de las obras.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDO Y SE SOLICITA QUE SEA ANOTADO PARA EL SEGUIMIENTO AL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-058-2022, CASO CALLE VASQUEZ, SE COPIA AL SINDICO DE CONCEPCIÓN OMAR RAMOS.**
- 2. SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN, CON LA FINALIDAD DE RECORDARLE A LA UTGV QUE QUEDAN A LA ESPERA**

**DE LA REMISIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CON LAS FECHAS POSIBLES DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.
APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 15

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00177-2022 / MATGJ-132022-02

Asunto: Remisión respuesta acuerdo MAT-CM-01240-2021, CONVENIO MTSS-MUNICIPALIDAD.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la Administración.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante el presente informe les comunican que la propuesta de convenio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cumple con todos los requisitos necesarios para poder formalizarse, mediante la firma del Alcalde y los representantes del Ministerio. No omito manifestar que de previo a la firma del convenio se debe contar con la autorización del Concejo Municipal y tener claro que la Municipalidad puede cumplir con las obligaciones financieras y de Recurso Humano solicitadas por el convenio, tal como se indicó en el oficio MAT-DGJ-67032014, del 10 de diciembre de 2014, fecha en la cual se planteó por primera vez la posibilidad de firmar el convenio. De acuerdo con los registros de la Alcaldía, en sesión 187 del 30 de julio de 2018, se autorizó por parte del Concejo Municipal la firma del Convenio, que hoy se propone nuevamente, y en fecha 27 de agosto de 2018 se firmó el convenio, que se encuentra vigente y cuya unidad ejecutora por parte de la Municipalidad es la Persona encargada de Promoción Social de la Municipalidad. Sin más por el momento el Lic. Christian Arias Guerrero, Gestor Jurídico.

La Sra. Presidenta somete a consideración y votación el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 20

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN AL LICENCIADO WILBERTH AGUILAR GATJENS, MAYOR, CASADO, CÉDULA DOS-CERO-TRESCIENTOS VEINTIUNO-CERO-SEISCIENTOS ONCE, VECINO DE ATENAS CENTRO, PARA FIRMA DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN CORRESPONDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Lic. Jean Paul Espinoza Arceyut, Unidad de Promoción de la Participación Juvenil

Notificaciones: jespinoza@cpj.go.cr

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: RESPUESTA A CONSULTA SOBRE NOMBRAMIENTO PARA REPRESENTANTES DEL COMITE DE LA PERSONA JOVEN.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la Unidad de la promoción de la participación juvenil.

La Sra. Secretaria comenta que, mediante el presente correo electrónico se permiten informar que, el motivo del presente es para conocer sobre el nombramiento de las personas integrantes del CCPJ Atenas, esto con el fin de saber si cuentan con el quórum estructural, requerido para la presentación del proyecto 2022. Se estará comunicando con los miembros del CCPJ para también conocer sus avances en cuanto al documento del proyecto 2022. Agradecería que en caso de que el CCPJ esté debidamente nombrado, les faciliten el acuerdo de nombramiento para generar el respaldo correspondiente.

La Sra. Presidenta comenta que ante esta situación se presenta que en el momento en el que la Sr. Presidenta actual presente la mayoría de edad para continuar en el comité deben presentar una nota en este sentido. Entonces propone trasladarlo al Comité y este de respuesta a la solicitantes esto porque estos no se conocen como está conformado en este momento.

El Sr. Juan Carlos Dengo Regidor propietario indica que en esta línea solo quiere aclarar que para no se de a confusión no es mayoría de edad si no mayoría de edad para continuar como representante del Comité.

La Sra. Presidenta somete a consideración y votación el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 21

SE ACUERDA INFORMAR QUE EN ESTE MOMENTO NOS ENCONTRAMOS A LA ESPERA DEL INFORME Y LA COMUNICACIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CCPJ DE ATENAS, SE SOLICITA QUE SEA REMITIDA ESTA CONSULTA A LA SEÑORA MARCELA VILLEGAS GONZÁLEZ, A FIN DE QUE ESTA PUEDA BRINDARLE LA RESPUESTA AL LIC. JEAN PAUL ESPINOZA ARCEYUT, UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, CONSULTA SOLICITADA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 17

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00179-2022 / MATCATAST-0228-2022

Asunto: Remisión respuesta acuerdo MAT-CM-075-2022, CALLE MESIE Y CALLE ALMENDROS.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta solicita que se dé lectura al resumen del oficio remitido por la Administración.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente informe se permiten indicar que ante la solicitud realizada por el Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción. Se informar lo siguiente:

Sobre la situación actual de las siguientes calles inscritas en el Inventario de la Red Vial Cantonal, “Calle Mesie” código No. 2-05-166 y “Calle Almendros” código No. 2-05-165, ambas ubicada en distrito No.5 Concepción,

1. Se adjunta croquis con la información catastral y registral de dichas Calles, ambas cuentan con código en el Inventario de la Red Vial Cantonal.
2. Según se observa en los planos “Calle Mesie” código No. 2-05-166, este acceso nace catastral y registralmente como una Servidumbre de Uso Agrícola, posteriormente fue incluida dentro del inventario vial como una Calle Publica. Por otro lado “Calle Almendros” código No. 2-05-165, aparece en planos desde 1967, como se observa en el plano A-5098-1967.
3. Ambas calles inician en la intersección con la Ruta Nacional No. 720, cuentan con las siguientes medidas:
 - “Calle Mesie” código No. 2-05-166, longitud: 1000 metros, ancho según planos catastrados: 7 metros.
 - “Calle Almendros” código No. 2-05-165, longitud: 690 metros, ancho según planos catastrados: varios.

Adjuntan, imágenes y demás. Sin más por el momento Ing. Manfred Xavier García López, Coordinador de Catastro y Topografía.

La Sra. Presidenta somete a votación y consideración el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA DAR ACUSE DE RECIBIDO Y SE SOLICITA QUE SE ANOTE EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA SEGUIMIENTO AL ACUERDO REMITIDO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-075-2022, CALLE MESIE Y CALLE ALMENDROS, SE COPIA AL SEÑOR OMAR RAMOS, SINDICO DEL DISTRITO CONCEPCIÓN QUIEN SOLICITÓ DICHA INFORMACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, les da sus felicitaciones a los compañeros del Concejo que celebraron su cumpleaños esperando que cumplan muchos años más.

1. Informa que, en relación con los órganos abiertos para las investigaciones de la policía municipal, se les informo a los funcionarios que el acto de traslado de esta en proceso y en este momento se lleva con normalidad. Agrega que este deberá estar resuelto en aproximadamente un mes, de no presentar inconvenientes. Para el Caso de la publicación en redes sociales, se informa que el órgano investigados le informo que este mantiene el proceso en marcha y sus resultados estarán siendo presentados en tiempo y forma por lo que mientras esto se da el proceso no prescribe ni caduca la potestad disciplinaria.

2. Indica que debido al proceso realizado por la Administración al quitar el portón de Calle Mesie se dio un cierto disgusto y se tuvo que realizar una reunión para explicar el motivo por el que se quitó el portón. De ella surgió una propuesta por parte de la Sra. Aura Valencia Iragorry, para ello presenta una nota con estas, el Sr. Alcalde da lectura. Menciona que este tema existe algunos temas legales y algunos factores que son problemáticos por el paso de agua pluviales, ante ello consulta si lo tienen a bien sea declarado de interés municipal para poder colaborar con este proyecto, indica que estará haciendo llegarles la nota recibida hoy.

La Sra. Presidenta indica que en el primer punto sobre la investigación preliminar se siente un poco triste ya que esperaba contar con una respuesta no solo para el Concejo, si no para las personas que están esperando esta respuesta por parte del órgano investigador y ya se tiene poco más de un mes en este proceso. Externa su tristeza de no contar con una respuesta y sin un informe algo que no es aceptable, agrega que, aunque se les diga lo mismo todas las semanas no implica que lo vayan a olvidar y si se está esperando que venzan los tiempos es más triste aun, pero es competencia.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario consulta sobre las personas que componen el Órgano Administrativo sobre la Publicación de la página.

El Sr. Alcalde indica que, quienes conforman los órganos son Adriana Delgadillo, Alejandro Chaves Suárez, Jorge Rodríguez para el Órgano de la Policía Municipal, y para el de la Publicación se encuentran el Sr. Jorge Rodriguez y la Sra. Ericka Alpizar del Departamento de T. I.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario consulta si estos se reúnen, esto con la finalidad de que las personas que les consultan a ellos escuchen la información ya que el peso de esta situación es muy grande, señala que deben comprender que no es persecución de nadie si no que ellos también deben dar respuestas, por lo que le consulta si estos pueden contar con un informe detallado de lo actuado dado que todas las semanas tiene las mismas respuestas.

El Sr. Alcalde indica que es un tema delicado y no les puede obligar a dar resultado de forma precisada ya que en muchos casos no les gusta ser parte de este tipo de órganos, más bien en ocasiones debe agradecer que le colaboren con el tema. Agrega que con todo el respeto que todos merecen no considera que sea un tema donde se esté muriendo alguien o se esté dando pérdida de dinero de algún tipo como para darle tanto interés, pero les respeta. Pero estará realizando las consultas para poderles dar las respuestas a las consultas realizadas.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario le indica al Sr. Alcalde que según lo que está indicando no es de interés este tema y lo está realizando porque no queda de otra, considera que es de interés de todos y espera que todos lo tomen con seriedad para resolver el tema.

El Sr. Alcalde indica que en este caso no está realizando este tema solo, él depende de otras personas para realizar estos órganos investigadores, no es que pueda ordenarles que resuelvan en este momento ya que existen situaciones que son hasta discrecionales en el proceso y hay que dar tiempo.

La Sra. Presidenta menciona el dicho de “un delito pequeño puede ser robarse un cinco, es lo mismo que robarse una peseta” puede ser pequeño el delito, pero es un delito, donde no debió utilizarse una plataforma oficial Municipal para realizar una propaganda policita, lo otro es un tema administrativo Enel cual no tienen por qué intervenir, pero porque es que consultan, si no es por las personas que les consultan si ya tiene las respuesta o los están bailando.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, menciona que al igual que ella en su sentimiento de frustración comparte su sentir, aunque ha utilizado una palabra muy bonita para llamarlo de alguna manera. Agrega que acá el juego es quien se cansa primero, pero con todo el respeto que le tiene al Sr. Alcalde se permite indicarle que lo argumentado y dicho por él no es cierto, ya que en el sentido de que este no le puede exigir que les brinden las soluciones a estos ya que existen plazos y la ley lo establece en una investigación preliminar, así como también para un proceso Administrativo en el artículo segundo de la LGAP 308 y siguientes le pueden explicar muy bien como debe ser llevado. El Sr. Dengo le indica que este ha sido parte de este tipo de órganos por lo que considera que es mejor que se diga que no se quieren hacer las cosas a decir que no se puede o no se debe, de igual forma como jerarca tiene toda la potestad de solicitarle a cualquier subalterno suyo que integre un órgano sin derecho a no decir que no.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que este se había prometido no referirse más a este tema porque ya es un poco cansado y de pronto comprende la posición del Sr. Alcalde, pero considera que si este solicita que realice las acciones y los subalternos no lo realizan puede ser muy frustrante. Lo que pasa en este caso es que este Concejo ha solicitado es que se ejecuten los actos con transparencia, pero no pueden hacerse de la vista gorda y darle la espalda a esta situación, pero como reidores y representantes del pueblo que fueron electos por el pueblo deben dar respuestas y abocarse en lo que estos solicitan. Por lo que para este tema está a punto de vencer, pero probablemente esta persona no tenga problemas con el proceso, pero si otra persona se estaría viendo afectado por el incumplimiento de los acuerdos y de los deberes que están bajo su responsabilidad, y le recuerda al Sr. Alcalde que este tiene la potestad de hacer cumplir con los acuerdos y la potestad de solicitar que se hagan las cosas y si estos no lo están logrando pues contrate un órgano externo que realice los actos porque para eso debería contar con el presupuesto.

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que este parte del hecho de que las consecuencias que acarrearán el ignorar la realidad de las cosas ya que todas las causas tienen efecto, esto lo dice ya que a su parecer el Sr. Alcalde tiene toda la potestad y la capacidad de imponer, pedir y solicitar, donde como jerarca de este Municipio debe hacerse oír, sentir y respetar ya que él es el jefe de este lugar, considera que debe hacer valer la ley y responder al pueblo que es quien en este momento es quien pide respuestas y se deben a ellos. Señala que el Alcalde es la parte esencial y fundamental para que esto se resuelva y debe tomar la decisión y darle un fin a este problema, considera que muchas personas dentro de este Municipio muchos consideran que como el Alcalde es muy bueno todos le pasan por encima de su autoridad, situación que no está bien, así mismo el Sr. Gonzalez le externa al Sr. Alcalde que lamentablemente con todo respeto lo que siente es que se está colocando para que le den como dice el dicho popular. Agrega que ante esta situación solo es el Sr. Alcalde quien puede

resolver el tema y ante esto le pide que ponga las barbas en remojo y pueda poner en orden el tema ya que al final todo repercute en él y realice lo que tenga que realizar.

La Sra. Presidenta indica que se finaliza las intervenciones del tema, continúa consultando por el tema de calle Mesie, por lo que consulta si pueden recibirlo la próxima semana y valorarlo por el Concejo o bien deben tomar un acuerdo ahora

El Sr. Alcalde indica que lo estará remitiendo para conocimiento del Concejo.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Situación: Modificación presupuestaria N 1-2022

La Sra. Presidenta, indica que, Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario y presidente de la Comisión presentara un resumen de la reunión realizada donde se analizaron los puntos de la justificación suministrados por la Administración.

Se indica que, esta se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Uriel Delado, Regidor propietario y Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuestos procede con la lectura del documento.

Acuerdo # 23

SE ACUERDA:

1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

2. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1-2022.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII MOCIONES

El Sr. Uriel Delado, Regidor propietario, señala que tiene una moción en la que solicita el apoyo de los compañeros., ya que la situación de la calle que esta contiguo a la cancha de futbol de Rio Grande: (moción que fue presentada 21 de junio 2021). Se proyectan y adjunta una serie de fotografías.

Se indica que, esta se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

Acuerdo# 24

SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR LA MOCIÓN DEL SR. URIEL DELGADO REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

- 1- Oficio número MAT-GV-422-2021.1 con fecha del 14 de setiembre 2021, (Asunto: Remisión de repuesta acuerdo MAT-CM-0751-202, sobre la colocación del portón en vía pública, Concepción) en resumen manifiesta que en una calle publica las acciones a ejecutar están sujetas a los dueños modifiquen los planos:
Favor presentar un detalle de las gestiones que a echo la administración relacionado a este caso si ya se notificó los dueños del plano, y que respuesta se dio favor certificar dicha acción.
- 2- Si todavía los portones existen en la entrada de esa publica donde la misma Municipalidad certifico que es pública.
- 3- Indicar un tiempo estimado para cuando la situación de esa calle publica va a tener libre acceso y a retirar el portón que está en la entrada.

Favor presentarla en tiempo y forma como lo indica la ley

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VIII INFORME DE SINDICOS

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que este presenta una solicitud sobre la calle arcoíris esta se encuentra en la cima, donde desde inicios de gestión se les dado colaboración para la presentación de un Plan estratégico donde se puedan dar todos los posibles arreglos y trabajos para esta calle. Como otro punto solicita que todo lo que tenga que ver con los distritos pueda hacersele llegar a los Síndicos para conocimiento por lo que solicita una copia de la respuesta para el Bajo los Torunes.

Se indica que, las solicitudes presentadas se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 25

SE ACUERDA:

1. **TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ EL SR. HUGO CUBERO ROJAS, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:**

- a. Solicitar a la Administración la Revisión de presupuesto y estado de situación de Calle Arco Iris la Cima.
- b. solicitud de revisar el estado de Calle Arco Iris la cual contaba con un presupuesto para su mejora y arreglo.
- c. Si aún se cuenta con el presupuesto establecido y solicitado con su programación.
- d. Para cuando se podría tener dicha ejecución y si no los motivos los cuales no se ha intervenido.

Favor presentarla en tiempo y forma como lo indica la ley

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

La Sra. Presidenta, se refiere al currículum de una persona para el Comité Cantonal de la Persona Joven, ya que tenía dos personas, pero al final solamente quedó ella para la Asamblea que no se pudo realizar, por lo que hoy pasó la información de la persona que tenía propuesta para llevarla a la Asamblea. Propone aceptar el currículum que se les está enviando, ya que cumple con los requisitos establecidos.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, habla de la urgencia de que el Comité de Deportes complete su cuórum estructural. Menciona que, de las dos personas que se encuentran concursando, solamente conoce lo que el currículum indica y que siendo consecuente con un tema anterior en el cual se solicitó presentar un informe y que se hiciera presente, por lo que le gustaría que para poder dar su voto por lo menos se presenten, entiende si los demás compañeros no comparten su posición, podrían votar y elegirla, por lo que pide que el nombramiento se realice la próxima semana para que los postulantes se presenten ante ellos y el pueblo de Atenas. Reitera que, es consecuente con el caso de un nombramiento de un representante de una organización.

La Sra. Presidenta, indica que, ya han esperado mes y resto a que les contestara el CCDR, además de que las emergencias se han ido sufragando gracias al nombramiento del Sr. Alcalde y el Sr. Jorge Rodríguez para las emergencias de las participaciones en las diferentes disciplinas. Le parece una buena opción la propuesta del compañero Juan Carlos, ya que conoce muy poco o nada a los postulantes. Piensa que, no habría problema en esperar una semana más, de acuerdo con las diferentes consultas realizadas, pero le gustaría escuchar la opinión de los demás compañeros.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, no está de acuerdo en equiparar y que incluso estarían siendo injustos, ya que acaban de elegir dos miembros del CCDR que tampoco conocían y que no los hicieron que se presentaran. Solicita se nombre de una vez, ya que ha sido mucho el tiempo que ha transcurrido y que en realidad se tuvo que nombrar la semana pasada, pero por error se permitió que apareciera otro currículum a pesar de que

ya se había cerrado la fecha para recibirlos y si continúan dando tiempo puede que sigan pasando situaciones que ameriten se postergue más el nombramiento. Reitera su solicitud de tomar de una vez la decisión para poder dotar al Comité de Deportes de un “comité”, ya que llevan mucho tiempo sin una cabeza.

La Sra. Presidenta, señala que, difiere del compañero, ya que tuvo una muy buena cabeza que fue Daniela Jenkins y cuerpo.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, solicita a la Sra. Presidenta que no ponga palabras en la boca que no ha dicho, ya que él no dijo eso. Explica que, cuando llegaron no había, tuvieron que esperar, luego estuvo la Srta. Daniela Jenkins y muy bien representado, pero no ha dicho que no estuviera representado, lo que dice es que “ha estado acéfalo durante mucho tiempo”.

La Sra. Presidenta, pide disculpas porque puede que su sordera la hiciera escuchar mal. Coincide con Juan Carlos en por qué precipitar algo que va a recaer sobre sus hombros.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, aclara al compañero Ronald Ramírez que, al inicio manifestó la urgencia que el CCDR este estructuralmente completo, pero que con el respeto que se merece, él tiene el derecho si se le ocurre decir que quisiera conocer a esas personas y no es cierto que no conocieran a Pablo, ya que todo el mundo lo conoce. Cree que, justificó muy bien su voto y está en su derecho de hacerlo. Señala que, no quiere hacer una disputa sobre el tema, solamente hacer la aclaración. Se dirige a la Sra. Presidenta y le indica que, hay dos opciones las cuales pueden someterse a votación y que la mayoría decida si se elige hoy y si no se tomará la 2da opción. Menciona que, no conoce la posición de los demás compañeros en cuanto a la importancia de conocer a esa persona. Reitera que, es el primero o igual que Don Ronald en pensar que se necesita urgentemente poner a funcionar al CCDR indistintamente a que las gestiones administrativas y financieras estén siendo manejadas por la Alcaldía, ya que con eso no se soluciona el problema. Habla del hecho de que desde que iniciaron su gestión han estado en constantes renunciaciones, y no puede ser que personas que llegan con mucha voluntad de trabajar, decidan irse por razones personales.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, está bien tener diferentes opiniones. Comenta que, actualmente la Administración está cumpliendo con las obligaciones y responsabilidades que le competen al CCDR, pero se necesita un Comité que ejecute las políticas deportivas del cantón y actualmente no se tiene norte, se necesita que se trabaje y se ejecuten las cosas, por lo que no deben dejar que se dilaten más las cosas. Habla del hecho de que han perdido personas dada la situación que se presenta internamente. Quiere que se someta a votación, pone de ejemplo el CCPJ, ya que se han presentado justificaciones flojitas con la excepción de esta última, ya que la salud es primero, atrasando al mismo tiempo los nombramientos del CCDR. Comenta que, la situación va a seguir presentándose, por lo que hay que dejar que se den las luchas, que se trabaje y se ejecute lo que se quiere hacer en el Comité.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, está de acuerdo en que se elija hoy.

La Sra. Presidenta, indica que, los demás compañeros indicaron su punto de vista y señala que, Juan Carlos y ella se mantienen en su posición de conocer a las personas. Propone se verifique si ambos curriculum cumple con los requisitos.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, realiza una moción de orden, ya que primero se debe de votar si se realiza el nombramiento hoy o la otra semana.

La Sra. Presidenta, indica que, se votó 3 a favor de que se hiciera hoy y 2 en que vinieran la próxima semana.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, la votación no se hizo tal cual.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 26

SE ACUERDA:

REALIZAR LA VOTACIÓN PARA NOMBRAR AL REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS.

APROBADO CON 3 VOTOS A FAVOR y DOS EN CONTRA. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, solicita a la Sra. Secretaria colaboración con la información de las dos personas.

La Sra. Secretaria indica que, la primera persona es Yulianna Jenkins Vargas con cédula de identidad 2-0876-0097, desarrollándose en Baile Urbano y estudiante de piano, pero en el documento no se indica si pertenece actualmente a un equipo deportivo, y la otra persona es Valentina Bolaños Sánchez con cédula de identidad 2-0863-0440 está ultima forma parte actualmente del equipo de Voleibol de los Juegos Deportivos Nacionales de atenas. Consulta al Sr. Ronald Ramírez quién le traslado el curriculum de la Srta. Jenkins si es de su conocimiento si pertenece a algún equipo.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, actualmente pertenece a la Academia de Natación Just for Fun.

La Sra. Presidenta, consulta si participa de juegos nacionales.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, confirma su participación.

La Sra. Presidenta, propone los dos nombres y los somete a votación.

Acuerdo # 27

SE ACUERDA: NOMBRAR A LA SRTA. YULIANNA JENKINS VARGAS CON CÉDULA DE IDENTIDAD 2-0876-0097 COMO REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS.

APROBADO CON 3 VOTOS A FAVOR. EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Amalia González, Regidora propietaria y el Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, se abstienen de votar, ya que ellos querían que se presentaran ante ellos los postulantes.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora Suplente, realiza una sugerencia de que se cuente con el curriculum de la otra persona que se postuló para formar parte del Comité, a efectos de que puedan contar con esa persona si la otra renunciara porque a como se ve la situación, considera que debe ser llamado a una reunión y conocer cuál es el motivo de porque a lo interno no se ha podido resolver lo que está pasando.

La Sra. Presidenta agradece la sugerencia, pero mantiene su posición de conocer a la persona que se está postulando por el puesto.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que este no estaría de acuerdo con la propuesta o sugerencia realizada por la Sra. Calderón ya que esto va en contra de la libertad y los principio de igualdad de derecho de las personas que a futuras postulaciones se den, esperando que este comité no se disuelva tan pronto como los otros.

El Sr. Didier Mora, Sindico de Mercedes, consulta sobre la situación de retomar las sesiones presenciales, consulta para cual sería la fecha que estarían retomando estas sesiones, ya que considera que deberían tomar en cuenta que la situación ya va pasando y deberían ir volviendo a la normalidad de las gestiones.

La Sra. Presidenta comenta que este es uno de los puntos que quería retomar con el Concejo, por lo que consulta a los compañeros tomar como propuesta y al cambio de las disposiciones emitidas por el ministerio de Salud, les propone tomar el acuerdo de volver a la presencialidad este 14 de marzo del 2022. Somete a consideración y votación del Concejo.

Acuerdo # 28

SE ACUERDA: RETOMAR LAS SESIONES PRESENCIALES ESTE 14 DE MARZO DEL 2022 A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta indica que ante esta situación no se va a pedir los aforos siempre y cuando se mantenga en un 50% no se estaría solicitando el carné, solo si se estuviera sobre pasando este se estaría solicitando. Pero este concejo se cumple con los requisitos.

El Sr. William Miranda, Síndico de San Isidro señala que el mejor momento para retomar las sesiones tendría que ser para el mes de mayo ya que en este pueblo aún faltan muchas personas por vacunar y se tendrían que esperar un poco para retomar las sesiones y esperar.

La Sra. Presidenta agradece el aporte, pero ya se tomó el acuerdo y demás instituciones públicas están volviendo a la presencialidad, pero considera que debe ir retomando todas las gestiones con los protocolos establecidos.

La Sra. Elisa Calderon, Regidora Suplente se refiere a una visita realizada el años pasado a calle Nueva donde se les realizo una recomendación para realizar un estudio de aguas y ver la forma en la que se dividían las aguas pluviales que salen desde la quebrada González, argumento que esto presentado en un informe de comisión realizado por los compañeros que visitaron el lugar, es por ello por lo que consideró que debió haberse contemplado en el plan de trabajo por parte de la UTGV para este año, pero parece ser que estas deben ser presentadas ante la Junta Cantonal Vial para que estas puedan dársele el contenido. Siendo esta una comunidad que está en riesgo y también es un sector que es utilizado por el CTP de Atenas, esperaría que se colabore con esta solicitud por parte del Concejo y que realice la solicitud a la Junta Cantonal Vial para que puedan tomarla en cuenta dentro del presupuesto para el próximo año.

La Sra. Presidenta agradece la solicitud y propone el siguiente acuerdo que somete a consideración y votación de los compañeros.

Acuerdo# 29

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SRA. ELISA CALDERÓN, REGIDORA SUPLENTE PARA QUE, A TRAVÉS DEL ÁREA O DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE INCLUIR PRESUPUESTO PARA EL PRÓXIMO AÑO 2023, Y DARLE CONTENIDO AL PROYECTO DE CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES PARA CALLE NUEVA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Elisa Calderon, Regidora Suplente, comenta que hace unos días se realizo unos trabajos por parte de acueductos y alcantarillados, dejando como producto un problema con el desfogue de aguas de la alcantarilla ya que este se encuentra taqueado de tierra y de escombros, al igual que otras alcantarillas que se encuentran en las inmediaciones del casco central es por lo que solicitan que se realice una revisión de estas alcantarillas y sean limpiadas antes de que inicie el invierno y evitemos problemas mayores.

La Sra. Presidenta agradece la intervención y solicita tomar el siguiente acuerdo el cual somete a consideración y votación de los compañeros.

Acuerdo# 30

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD REALIZADA POR LA SRA. ELISA CALDERÓN, REGIDORA SUPLENTE PARA QUE, SE REALICE UNA LIMPIEZA DE LAS ALCANTARILLAS DEL CASCO CENTRAL DE ATENAS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR PROBLEMAS MAYORES A LA ENTRADA DEL INVIERNO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario indica que dado que se está retomando la presencialidad solicita que también el departamento de auditoría regrese a sus labores normales ya que esta mantiene cierta virtualidad o teletrabajo como solicitud del concejo.

La Sra. Presidenta indica que al ser la auditoría resorte de este Concejo pueden solicitarle que ante las nuevas disposiciones emitidas por el ministerio de salud consideran conveniente que retome la presencialidad.

Acuerdo# 31

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SRA. AUDITORA MARICRUZ ARCE AUDITORA MUNICIPAL, QUE, ANTE LAS NUEVAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD, ESTE CONCEJO MUNICIPAL CONSIDERAN CONVENIENTE QUE RETOME LA PRESENCIALIDAD EN SUS LABORES COTIDIANAS COMO AUDITORA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta indica que ya todos los puntos que se tenían por presentar fueron tomados en consideración y al no tener mas puntos que tratar finaliza la sesión.

Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las veinte horas con veintinueve minutos del 28 de Febrero del 2022.